CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:05

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 14872

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Odontológico del Perú se creó por la Ley Nº 15251, promulgada el 04 de diciembre de 1964, siendo una institución al servicio de la salud bucal y que agrupa y representa a los profesionales de la odontología del país.

Que, al referirnos a la trayectoria pues destaca en la organización y defensa del ejercicio profesional de los cirujanos-dentistas. Figuras clave como Ángelo Campo Eguren, Guillermo Roose Campos, Sayán Jara y Óscar Serrudo Valdez de Peralta impulsaron la creación del colegio, y en 1968, bajo el liderazgo de Óscar Serrudo Valdez de Peralta y Alejandro Alberdi Carrión, se eligieron las primeras juntas directivas quienes fueron pioneros en lucha por a organización del colegio, desde entonces, el Colegio Odontológico ha trabajado dentro del marco legal vigente para orientar y salvaguardar la práctica odontológica en el país.

Que, en 1968, bajo el liderazgo de Óscar Serrudo y Alejandro Alberdi, se eligieron las primeras juntas directivas del Colegio Odontológico del Perú, pioneras en su organización. Desde entonces, el Colegio ha trabajado dentro del marco legal para orientar y proteger la práctica odontológica en el país

Que, la promulgación de la Ley Nº 27878 en 2002 y su modificación con la Ley Nº 29016 en 2007 fortalecieron el marco regulatorio del Colegio Odontológico del Perú.

Que, en el marco normativo, el Colegio Odontológico del Cusco, como filial regional, ha jugado un papel clave en la promoción de la salud bucal y la formación continua de los cirujanos dentistas, contribuyendo al bienestar de la población cusqueña.

Que, el Colegio Odontológico del Perú, sede Cusco, ha mostrado un firme compromiso con la excelencia profesional, la ética y la responsabilidad social, organizando eventos académicos, campañas de salud bucal y programas de capacitación que han fortalecido la práctica odontológica en la región.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 60° aniversario de creación institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al Colegio Odontológico del Perú, región Cusco, por cumplir el 04 de diciembre, 60° años de creación institucional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al Dr. Manuel Casas Campaña, decano del colegio Odontológico del Cusco, profesionales y personal administrativo, por su dedicación y esfuerzo en pro del bienestar de la comunidad cusqueña.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2024 10:55:43-0500